

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 460.- En la Provincia de San Luis, a DIECISÉIS días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que se ha recepcionado el Decreto Nro. 4371-MGJyC-2017 del Poder Ejecutivo Provincial, en el cual se designa al Dr. JORGE EDUARDO SABAINI ZAPATA, en el cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial (conforme redenominación del art. 2 de la Ley IV-0962-2016), corresponde fijar fecha para que el mismo preste juramento, conforme a lo previsto en el Art. 205 de la Constitución Provincial.-

Que atento a que el Dr. Sabaini Zapata se desempeña actualmente como Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 2 de la Primera Circunscripción, resulta de imperiosa necesidad a fin de asegurar el debido servicio de justicia –art. 214 inc. 5° de la Constitución Provincial- afectar a personal del Poder Judicial para que se desempeñe interinamente en tal cargo, ya que de continuarse aplicando el régimen de subrogaciones, quienes queden a cargo de dicho Organismo sufrirían tal recargo de tareas que impactaría negativamente en los requerimientos de los justiciables de tal Circunscripción.-

Que conforme a lo dispuesto en el art. 42 inc. 29 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, el Superior Tribunal debe determinar la forma de reemplazo en caso de licencia, ausencia, fallecimiento, renuncia, cesantía u otro impedimento de Magistrados, Funcionarios y Empleados.-

Que el Dr. Marcos Gabriel Flores Leyes, agente administrativo del Poder Judicial, ha sido calificado en el corriente año como recomendable por el Consejo de la Magistratura para el cargo de Juez de Instrucción en lo Correccional, y ha aceptado el ofrecimiento de este Cuerpo para desempeñarse

interinamente en aquél cargo a partir del 1 de septiembre del corriente año. Por ello;

ACORDARON: I.- FIJAR el día 18 de agosto de 2017, a la hora 12:30, a fin de que preste juramento en el Salón Blanco del Palacio de Justicia el Dr. JORGE EDUARDO SABAINI ZAPATA, DNI N° 20.871.071, en el cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial (conforme redenominación del art. 2 de la Ley IV-0962-2016).-

II.- AFECTAR interinamente al Dr. Marcos Gabriel Flores Leyes, DNI N° 34.705.751 para desempeñarse en el cargo de Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, hasta que se cubra la vacante, y fijar, a esos efectos, fecha de juramento para el día 01 de septiembre de 2017, a la hora 12:00, en el despacho de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia.-

III.- DISPONER que inter dure la afectación del punto precedente, el Dr. Flores Leyes no prestará funciones como agente administrativo, cargo que retendrá.-

IV.- ESTABLECER que la Oficina de Protocolo y Ceremonial arbitrará las medidas pertinentes para la realización de los referidos actos de juramento.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-